



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 260

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 26 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 7 de julio de 1994

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), para informar, de conformidad con el artículo 24.1 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, sobre la propuesta de nombramiento de Gobernador del Banco de España. A petición propia. (Número de expediente 214/000057.)

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de Economía con el único punto del orden del día que es la comparecencia, a petición del Gobierno, del Ministro de Economía y Hacienda. Como sus señorías bien conocen, con la aproba-

ción definitiva de la Ley de Autonomía del Banco de España el artículo 24, referido al proceso de designación o nombramiento de la figura del Gobernador del Banco de España, atribuye un carácter nuevo y positivo a esta Comisión de Economía por cuanto que debe ser oída por parte del Gobierno respecto al futuro nombramiento de la figura del Gobernador del Banco de España. Para dar cumplimiento a este trámite legislativo aprobado democrática-

mente por estas Cortes y hacer realidad el artículo 24 de la Ley de Autonomía del Banco de España, se encuentra con nosotros el Ministro de Economía y Hacienda para informar a la Comisión de las propuestas del Gobierno en el tema a que he hecho referencia. El orden de intervenciones será el habitual de la Comisión. Tendrá la palabra en primer lugar el señor Ministro, a continuación los portavoces de los grupos parlamentarios que deseen fijar su posición respecto al tema en cuestión, cerrando posteriormente el señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, con la Ley 13 de 1994, de 1.º de junio, referente a la autonomía del Banco de España, se configura el Banco como un ente de la Administración del Estado de naturaleza especial que, subordinado al Gobierno en términos generales, goza de autonomía plena en la formulación y ejecución de la política monetaria, con la finalidad fundamental, evidentemente, de preservar el objetivo de estabilidad de precios. Con esta norma España se incorpora al grupo de países, que aumenta en los últimos años, que considera conveniente otorgar a sus bancos centrales una independencia desde la que puedan prioritariamente hacer frente a ese problema de estabilidad de precios como objetivo fundamental. Por otra parte, con esta norma España satisface con anticipación un requisito imprescindible para participar, en su día, en la Unión Monetaria e integrarse en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Al definir la posición institucional del Banco de España en el seno de la Administración española, la Ley 13/1994 conjuga, por una parte, las previsiones del Tratado de la Unión Europea con los preceptos de nuestra Constitución que en su artículo 7.º, al definir los objetivos que deben orientar la política monetaria, establece como finalidad primordial la estabilidad de los precios, ingrediente esencial de la estabilidad económica a la que se refiere el artículo 40 de la Constitución. Además, la política monetaria apoyará la política económica general del Gobierno. La ley establece, a su vez, que ni el Gobierno ni ningún otro órgano podrán dar instrucciones al Banco de España sobre los objetivos o la ejecución de la política monetaria y consagra la prohibición de toda financiación del Banco de España al sector público. Estos son puntos básicos en la protección de la independencia de un banco central frente a cualquier eventual presión externa. Por otra parte, el artículo 24 —teniendo presente que el artículo 97 del texto constitucional atribuye al Gobierno la dirección de la política interior y exterior— establece también que sea el Gobierno, en exclusiva, quien designe claramente a los miembros de los órganos rectores del Banco de España. Además, el artículo 20 faculta al Ministro de Economía y Hacienda y al Secretario de Estado de Economía para que asistan a las reuniones del Consejo del Banco. Ello no es óbice, evidentemente, para que el Banco pueda actuar con independencia y decidir con autonomía, aunque tenga

siempre el Gobierno, por supuesto, el cauce idóneo para exponer su criterio.

La ventaja de un banco central independiente es, sin duda alguna, que aumenta las obligaciones de transparencia y de explicación de sus actuaciones, y las dificultades con las que se tiene que enfrentar ante el público en general pero también ante sus representantes democráticos. Todo ello está adecuadamente previsto en la nueva ley, con indicación de los cauces y procedimientos para su materialización. Ahora bien, si, por una parte, es cierto que un banco central independiente ve incrementadas sus responsabilidades ante el Parlamento, no lo es menos, por otra parte, que el banco central sólo podrá lograr sus objetivos de estabilidad monetaria si recibe del Parlamento un apoyo firme a su independencia y a sus esfuerzos para alcanzar estos objetivos. En último término, la independencia refuerza, en mi opinión, las relaciones del banco central con el Parlamento.

En el artículo 10 se establece para el Banco una obligación específica de información a las Cortes Generales y al Gobierno en materia de política monetaria, de forma que tales instituciones puedan controlar y debatir regularmente la política monetaria a seguir. El Banco de España podrá informar a las Cortes Generales y al Gobierno sobre los eventuales obstáculos que dificulten esta política monetaria. Es cierto que en materias distintas de las de su supervisión corresponde la actuación al Banco de España, pero supeditado al recurso ordinario que, en su caso, puedan plantear estos temas ante el Ministro de Economía y Hacienda. Por otra parte, la nueva Ley de Autonomía del Banco de España en el orden organizativo introduce modificaciones tendentes a reforzar la autonomía de la institución y, aunque respeta la arquitectura institucional básica que para el Banco estableció la Ley 30/1980, de Organos Rectores del Banco de España, en cuanto al Consejo de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva, por lo que se refiere a los cargos de Gobernador y Subgobernador alarga a seis años la duración del mandato de los mismos, aunque con el carácter de no renovable, e incorpora causas más estrictas en cuanto a los motivos de cese. En cuanto a la designación de sus órganos rectores, el artículo 24 de la repetida Ley 13/1994 establece que el Gobernador del Banco de España será nombrado por el Rey, a propuesta del Presidente del Gobierno, entre quienes sean españoles y tengan reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios, exigiendo la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda, con carácter previo al nombramiento del Gobernador, ante el Congreso de los Diputados para informar sobre el candidato propuesto.

Cumpliendo con gran placer dicho mandato, quiero comunicarles que el Presidente del Gobierno propondrá al Rey el nombramiento de don Luis Angel Rojo Duque como Gobernador del Banco de España, persona que, como todos ustedes conocen, cumple con creces los requisitos exigidos en la ley de reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios. Y esto es evidente si se examina, aunque sea de forma somera, por una parte, su larga trayectoria profesional, en la que destaca su dedicación al servicio del Estado, en la Administración, en la

Universidad y también en el Banco de España desde 1971, y por otra, su gran prestigio intelectual y personal, del que son muestras inequívocas, aparte de sus múltiples contribuciones científicas, su pertenencia a algunas academias y, desde luego, la recepción del I Premio de Economía Rey Juan Carlos en 1986. Aunque pueda parecer superfluo insistir en su trayectoria, quiero hacer una expresa mención de la otra faceta que a mí me parece relevante para esta propuesta: los logros conseguidos por el Banco de España bajo el mandato del Gobernador que ahora proponemos.

En primer lugar, durante estos dos últimos años en política monetaria, y tras la complicada situación creada por las devaluaciones que se inician en mayo de 1993, se ha conseguido poner en marcha una política descendente de tipos de interés que ha facilitado la reducción gradual del tipo de intervención decenal hasta alcanzar el 9 por ciento al final de año. Esta trayectoria se ha mantenido durante la parte transcurrida de 1994 y sitúa dicho tipo en el 7,5 por ciento, nivel en el que se encuentra en la actualidad. En mi opinión, el manejo de la política monetaria y de la política de tipos de interés durante este período ha sido llevada de forma magistral, con cautela y con realismo; cautela para no generar problemas en los mercados, y realismo intentando aprovechar cada resquicio que nos permitía la situación económica para mejorar la financiación del sistema y, en consecuencia, posibilitar el crecimiento. Por tanto, yo creo que ésta es una muestra, sin duda alguna, de su enorme capacidad para hacer frente a situaciones difíciles como las que hemos vivido.

Por lo que se refiere a la actividad de supervisión, el entorno económico de los dos últimos años, caracterizado por una intensa competencia y una gran volatilidad de los mercados, está muy lejos de constituir un marco ideal para el ejercicio de la actividad bancaria. Por otra parte, la recesión profunda que hemos sufrido pone a prueba la eficiencia de las normas prudenciales y de los procedimientos supervisores. Los resultados de esta prueba han sido, en mi opinión, muy satisfactorios si nos referimos al funcionamiento del conjunto del sistema bancario. Los esquemas supervisores y de tratamiento de las crisis han salido fortalecidos en sus líneas maestras, mostrándose capaces de hacer frente a los retos que plantea un negocio bancario más arriesgado y abierto a la concurrencia competitiva. Estos resultados no quedan empañados, sino al contrario, por los problemas planteados por el Banco Español de Crédito. Que seis meses después de aflorar una crisis de tal dimensión se pueda hablar de ella en tiempo pasado, que esté garantizada la continuidad del Banco habiendo incurrido en unos costes relativamente moderados para la magnitud del problema y, sobre todo, que no se hayan resentido ni la estabilidad ni la confianza exterior de nuestro sistema bancario constituyen logros cuya importancia conviene tener presente.

Pues bien, en estos dos últimos años la persona que ha dirigido con firmeza y eficacia, desde el Banco de España, la política monetaria y la supervisión y control del sistema ha sido don Luis Angel Rojo. Y porque queremos que siga la misma línea dentro de la nueva etapa que el Banco de España comienza, reitero a SS. la intención del Presi-

dente del Gobierno de proponer al Rey su nombramiento como Gobernador de dicha institución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? Grupo Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Catalán (Convergència i Unió), Grupo Vasco (PNV), Coalición Canaria, Grupo Mixto y Grupo Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, la propuesta de nombramiento que el señor Ministro somete a nuestra consideración, esta mañana, es consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía del Banco de España que clausura una etapa para abrir otra nueva; una etapa por la que decididamente vale la pena apostar; una etapa cuyos valores son la independencia del Banco de España, como el propio señor Ministro ha resaltado en su intervención; y una etapa en la que se trata de dotar a ese Banco de España de los más eficaces mecanismos para que pueda conseguir su tarea prioritaria, cual es la estabilidad de los precios de la economía.

El Grupo Popular desea un Banco de España realmente autónomo, distante de los poderes políticos, cualquiera que sea el signo del Gobierno, distante a la hora de elaborar y aplicar la política monetaria. La autonomía significa para nosotros mucho más que una exigencia derivada de la Unión Económica y Monetaria de Europa. La autonomía es para nosotros una conveniencia, incluso una obligación para que la política monetaria tenga las cotas de credibilidad necesarias para llevar adelante esa tarea que mencionaba anteriormente, la de estabilizar los precios de la economía.

La experiencia internacional comparada es clara, rotunda incluso, a la hora de establecer una correlación muy estrecha entre independencias de los bancos centrales, de los bancos emisores, respecto de los Gobiernos y control de la inflación en los países que tienen esa autonomía. Este argumento para nosotros es muy importante, incluso decisivo, a la hora de apostar por la autonomía efectiva del Banco de España. A su vez, entendemos que la autonomía respecto del poder político exige una gran profesionalidad en la dirección de los bancos centrales. En efecto, el papel de la política monetaria es clave, pero también entendemos que es un papel muy difícil de llevar adelante en las circunstancias presentes en el mundo actual. Es muy difícil porque sabemos que la definición de las magnitudes monetarias está en permanente revisión y su relación con la evolución de los precios también está en permanente revisión. Sabemos que los intermediarios financieros no tienen límites, fronteras claras; sabemos que estamos en un mundo de innovación constante de los productos financieros, y sabemos también que la libre circulación de capitales impone unas normas muy estrictas, muy duras, que son irrenunciables y tenemos todos que comportarnos de acuerdo con ellas. Autonomía, pues, tiene que ir ligada a

alta profesionalización en la gestión del Banco de España, en la gestión, en definitiva, de un banco emisor moderno. Sabemos también por propia experiencia, señor Ministro, que los errores que se cometen en la política monetaria se pagan muy duramente, se pagan muy caros en la sociedad. Nos va mucho en ello; nos va mucho en ello cuando una restricción monetaria excesiva llega a estrangular el crecimiento económico y a convertirse en una fuente de destrucción de empleo; y nos va mucho en ello cuando una equivocación en la política cambiaria de un país perjudica nada menos que la competitividad internacional de ese país. Para evitar esos errores entendemos que la política monetaria ha de diseñarse y aplicarse desde la cercanía, desde la mayor proximidad posible a la economía real, a la economía productiva. La política monetaria tiene que integrarse en la realidad sobre la que está operando, hasta el punto de que todo el espíritu, toda la concepción de la política monetaria debe estar impregnada de la realidad de ese entorno.

El nuevo Banco de España, ese nuevo Banco de España que pretende la Ley 13/1994, que regula el nombramiento que el señor Ministro nos trae esta mañana, esa nueva institución va a nacer en unas circunstancias extraordinariamente difíciles. El Banco de España, todos lo conocemos, ha sufrido un serio revés, un grave deterioro en su imagen dentro y fuera de nuestras fronteras a raíz del escándalo protagonizado por su anterior Gobernador, don Mariano Rubio. La credibilidad es el principal activo de una institución como el Banco de España. Sus actuaciones han de emanar confianza, han de emanar autoridad moral, y esos valores se han resentido gravemente con este desdichado asunto. Todo sería distinto hoy, señor Ministro, si en 1992 se hubiera hecho caso al Partido Popular constituyendo una comisión de investigación sobre las actividades de don Mariano Rubio y del Banco Ibercorp, pero la ocultación y el incumplimiento por parte del Gobierno de todos esos hechos han retrasado su esclarecimiento y, como consecuencia, han debilitado al propio Banco de España. Habrá que esperar ahora a las conclusiones de la Comisión, constituida en el seno de este Parlamento, que está investigando las actividades de don Mariano Rubio y del Banco Ibercorp para esclarecer definitivamente el alcance del daño causado y esclarecer también las auténticas, las completas responsabilidades que este caso está originando. Además, en el pasado también ha habido actuaciones desafortunadas en el diseño y la aplicación de la política monetaria en España. En su discurso de presentación del informe anual, el actual Gobernador del Banco de España, señor Rojo, al describir las raíces de nuestra dura crisis económica destacó —y leo textualmente—: La falta de reacción de las autoridades para instrumentar a tiempo las políticas económicas que se precisaban para moderar los excesos de la expansión cíclica fue erosionando los márgenes disponibles para combatir posteriormente la recesión cuando ésta se ha manifestado con toda su crudeza. Fin de la cita.

En pocas palabras, señor Ministro, la política económica de los Gobiernos socialistas fue responsable de la crisis, como se deduce de las palabras del Gobernador señor Rojo, y en el perjuicio causado por esa política económica

también tiene una grave responsabilidad la política monetaria, esa política monetaria aplicada en España, caracterizada por altos tipos de interés y por la sobrevaloración de la peseta en los mercados internacionales. En otras palabras, podemos concluir diciendo que si la política monetaria no se hubiera empeñado en el pasado en realizar en solitario lo que no estaba a su alcance, lo que no le era posible hacer, no habríamos asistido a este vendaval de destrucción de empresas y de destrucción de empleo que se ha producido en nuestro país. Y la prueba es que cuando los mercados de divisas reaccionan y actúan, y llevan a la peseta a una posición de tipo de cambio realista, es cuando las exportaciones en España están permitiendo compensar, dar un respiro a la agobiante crisis que estamos padeciendo.

Para el Grupo Popular restaurar la confianza en el Banco de España es algo fundamental, es algo prioritario en las circunstancias presentes. Ni hemos hecho ni hacemos ni haremos política de oposición a costa de las instituciones. La democracia, como sistema político, y el correcto funcionamiento de la economía de mercado exigen instituciones sólidas y estables, y uno de esos pilares de instituciones sólidas y estables es el Banco de España. Nuestra actitud, en todo momento, ha sido la de mayor respeto a una entidad clave como es el Banco de España. Pero preservar esa institución no es dar carta de utilidad a quienes la rigen ni es dejar de denunciar los errores que puedan cometerse.

Señor Presidente, señor Ministro, ahora tratamos de construir el futuro; una construcción que cada uno ha de acometer desde su posición. Usted, señor Ministro de Economía, es quien tiene la responsabilidad de proponer el nombramiento, y ya lo ha hecho en nombre del Gobierno socialista; es el nombramiento, es la propuesta del Gobierno socialista. Nuestra actitud ante el candidato propuesto por el Gobierno socialista se explica por las circunstancias que antes he descrito. En primer lugar, queremos un Banco de España autónomo, altamente profesionalizado y sensible a las necesidades de la economía real. Y en segundo lugar, somos conscientes de la situación extremadamente delicada en la que se encuentra la institución; una situación tan débil que desaconseja introducir nuevos elementos de tensión en la misma. Nuestra voluntad es, pues, restaurar lo más rápidamente posible la confianza en el Banco de España. Esa es la actitud propia y el ejercicio de oposición responsable que en nosotros constituye norma habitual.

No nos satisfacen muchas cosas en la trayectoria reciente del Banco de España; lo hemos dicho en repetidas ocasiones. Fue el Grupo Popular quien propuso la creación, hace tres años, de la comisión Rubio-Ibercorp, como antes recordaba; fue también el Grupo Popular el que ha reiterado en este período de sesiones la necesidad de seguir investigando este asunto; y fue el Grupo Popular quien propuso la creación de la Comisión Banesto, tanto para estudiar los hechos y actuaciones posteriores a la intervención como las circunstancias que llevaron a la necesidad de esa intervención en el caso Banesto. Pero en circunstancias como las actuales nuestra intención es sumar y no res-

tar, lo que no significa que vayamos a hacer borrón y cuenta nueva, que vayamos a renunciar a la depuración de responsabilidades que entendemos conveniente y obligada para recuperar la credibilidad de la institución. Vamos a proseguir, pues, en ese proceso de depuración de responsabilidades. Pero en este momento, a la vista de la propuesta que realiza el Gobierno socialista y a la vista de las circunstancias de independencia política y elevada cualificación técnica que se dan en su candidato, creemos conveniente colaborar a despejar la incertidumbre que se ha adueñado de la institución, y la mejor forma para ello es dar vía libre al nombramiento propuesto por el Gobierno. Es la opción más razonable en este momento. Será a partir de ahora cuando el Gobernador tenga la tarea inmediata de, más allá del contenido de la Ley de Autonomía, reorganizar la institución, reorganizar el Banco de España para despejar, de una vez por todas, las imágenes que han empañado su credibilidad.

Del Grupo Popular, mientras los españoles nos den la responsabilidad del control del Gobierno, el Banco de España y sus órganos rectores pueden esperar la colaboración en su tarea de mantener la estabilidad de precios y en la también apremiante tarea de aumentar el prestigio, porque he insistido en esta intervención en la necesidad de recuperar ese prestigio para una institución clave para la democracia y para la economía de mercado en España. El Grupo Popular también, precisamente para cumplir esos objetivos y en el nuevo ámbito de una notable independencia del Banco de España, exigirá a sus dirigentes total transparencia en sus actuaciones y máxima responsabilidad en las consecuencias que se deriven de las mismas.

Esta es, en pocos minutos, la opción que ante el nombramiento propuesto por el señor Ministro tiene a bien formular el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, señor Ministro, ejercemos siempre nuestra responsabilidad ante los problemas económicos y sociales del país con las decisiones que tomamos. Es en función de esta responsabilidad por lo que hacemos la valoración de dos tipos de razones por las que no consideramos al señor Luis Angel Rojo nuestro candidato para continuar al frente del Banco de España. La primera consideración es su corresponsabilidad en el mantenimiento de una política económica altamente negativa para la economía española y que está teniendo importantes costes sociales. Lo que se ha calificado en otras intervenciones por parte del señor Ministro de cautela, de realismo en abordar los problemas y de dar alternativas o soluciones a esos problemas, nosotros lo valoramos, como es obvio y notorio, de otra forma, que naturalmente no comparte el Ministro. En segundo lugar, por las lagunas que hay en el papel jugado por el señor Rojo en asuntos como Ibercorp y Banesto.

Empezando por lo primero, por su corresponsabilidad en una política monetaria fracasada y de alto coste social,

el señor Luis Angel Rojo no puede presentarse ante la Cámara y ante la sociedad como profesor experto pero ajeno a decisiones de política monetaria que han tenido tan graves consecuencias como el mantenimiento de una política de altos tipos de interés y de peseta sobrevalorada, que él defendió y que llevó a una drástica disminución de la reserva de divisas en España, viéndose luego forzado a encajar las sucesivas devaluaciones que se han producido en los últimos dos años.

¿Cuánto ha costado al país la obstinación en mantener dichos tipos de interés? Esto sin duda benefició al conjunto de la banca, pero perjudicó gravemente a nuestra economía, que se encuentra en estos momentos en peores condiciones de competitividad con el exterior. ¿Cómo no ver en el momento de elegir, volver a nombrar o ratificar, según la Ley de Autonomía del Banco de España, al señor Rojo, la relación entre dicha política monetaria y el aumento de la destrucción de puestos de trabajo en nuestro país? ¿Podemos separar la realidad social que hay, en algunos casos dramática en otros casos grave, de lo que ha representado una política monetaria y las decisiones que en esta política monetaria ha tomado el señor Rojo? ¿Cómo considerar neutral el papel del Banco de España cuando se dedica a culpar al comportamiento de los salarios de la gravedad de la crisis económica o avalar la reciente reforma del mercado laboral? No es una política neutral, es una opción. Como toma opción cualquier posición política, en este caso concreto es una opción del Gobierno que ha gobernado el país durante todos estos años y es una opción de una persona con mucha responsabilidad política y de gestión, como ha sido la gestión y la política del Gobernador del Banco de España.

El señor Rojo, por tanto, ha sido corresponsable activo en esta política sobre la que Izquierda Unida ha venido reclamando desde hace bastante tiempo la necesidad de una rectificación, por cierto con escaso éxito, y que continuaremos reclamando, no sé si con escaso éxito pero eso no lo debemos decir únicamente nosotros, sino que también lo deberá decir la sociedad en el momento en que se vaya expresando con relación a las políticas que se han practicado.

El segundo asunto con el cual nosotros mostramos discrepancias es lo que yo he llamado las lagunas en el papel que ha jugado el señor Rojo en asuntos como Ibercorp y Banesto. Con relación a Ibercorp hubo en su momento conocimiento personal y directo del estado de la cuestión por parte del señor Rojo, para no ir más lejos, en febrero de 1992 tenía conocimiento exacto del papel de Mariano Rubio. Por tanto, por parte del señor Rojo ha habido un silencio en la ocultación de información y en el falso testimonio sobre Ibercorp al Parlamento del señor Rubio en febrero de 1992.

Con relación a Banesto, la corresponsabilidad que nosotros determinaríamos sería la no detección y valoración suficiente de la gravedad del agujero de Banesto por parte de los servicios de inspección del Banco de España, hasta que ello fue evidenciado por la investigación encargada al Banco Bilbao-Vizcaya. Ello se presta a dos posibles interpretaciones y ambas cuestionan el papel de don Luis Angel Rojo como Gobernador: o bien conocía el agujero de Ba-

nesto, conocía la gravedad del agujero de Banesto, y no dijo nada en su momento, o bien el servicio de inspección del Banco de España, que está bajo su responsabilidad y a las órdenes directas de don José Pérez (al que, por cierto, continúa manteniendo, se plantea que se continúe manteniendo en su equipo como uno de sus hombres de confianza), no fue capaz de detectar un agujero de las dimensiones del de Banesto con sus propios medios y hubo que esperar a la realización de la investigación del Banco Bilbao-Vizcaya para conocerlo, lo cual tampoco dice demasiado a favor del responsable del control y de la eficacia de dicho servicio. Cabe recordar, además, que en el desenlace de este asunto el señor Rojo en esta Cámara se comprometió al mantenimiento de Banesto como banco independiente. Para no ir más lejos en mis valoraciones sólo diré que el tiempo ya juzgará.

En resumen, por todas estas causas, el señor Rojo no es el candidato de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No estamos de acuerdo ni con la autonomía del Banco de España —lo dijimos en su momento y lo hemos defendido reiteradamente—, con la autonomía defendida expresamente por el señor Rojo, ni con la política realizada en el terreno económico, monetario y financiero. Valoramos que el señor Rojo, en otro sentido, ha hecho un trabajo de supervisión con honestidad, en muchísimos casos con capacidad y con coherencia, siempre con honestidad —ésta es, al menos, la valoración que hacen ese Diputado y el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya—, pero, como he intentado señalar, hay algunas lagunas e insuficiencias, algunos fallos en relación con lo que he intentado explicar sobre Ibercorp y sobre Banesto.

Al mismo tiempo, no lo podemos apoyar en función de que ha realizado, apoyado, fortalecido o estado de acuerdo plenamente con una política económica, monetaria, que se ha realizado en este país en los últimos años. Vienen tiempos nuevos de aplicación del Tratado de Maastricht, de la Unión Europea, y el Gobernador del Banco de España formará, con los gobernadores de los otros bancos centrales de la Unión Europea, el sistema de bancos europeos que tendrá una capacidad de decisión bastante importante. Nosotros pensamos que determinadas políticas que se están aplicando en Europa, y en España, de acuerdo con las que se aplican en Europa, que hemos calificado de forma negativa, son las que van a predominar y nos hubiera gustado que hubiera otra persona que hubiera significado un cambio con relación a estas políticas; es decir, una posición más beligerante no voy a decir hacia las posiciones programáticas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sino hacia otro tipo de políticas sociales que nosotros hemos intentado defender en este Parlamento.

Termino, señor Presidente, señor Ministro, en el futuro esperamos que se cree una situación nueva que permita conocer y discutir suficientemente y con tiempo en este Parlamento la política del Banco de España y sus previsiones. Nosotros estaremos abiertos a ello y vamos a juzgar en función de lo que dé de sí esta política, no de juicios apriorísticos sobre lo que va a ocurrir. Todos tenemos la experiencia concreta sobre la cual debemos valorar y esta experiencia concreta tiene también nombres y apellidos. Pero

nosotros estamos abiertos a rectificar en la medida en que algunas de las posiciones que defendemos como más correctas desde el punto de vista económico, financiero, social, etcétera, sean tenidas en cuenta en el próximo futuro.

Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Ministro de Economía por su información.

Yo quisiera expresar en nombre de mi Grupo Parlamentario en primer lugar, antes de entrar en el contenido de la comparecencia del señor Ministro, la satisfacción de nuestro Grupo por la celebración de esta sesión informativa de hoy. Este acto que celebramos hoy, señor Presidente, señor Ministro, responde a la voluntad política de esta Cámara de conceder, por un lado, mayor autonomía al Banco de España y, por otro, de establecer mayor relación entre el Banco de España y esta Cámara de representantes de la soberanía popular. Esta voluntad política fue la que se expresó en la nueva Ley, de cuyo artículo 24 emana la obligación del acto que hoy celebramos.

Es necesario, es conveniente, vamos en la buena dirección de concederle mayor autonomía al Banco de España, pero precisamente porque estamos de acuerdo en que ésa es la buena dirección, debíamos también establecer mayores relaciones de seguimiento, de control de información de todo lo relativo a esta institución tan importante para el desarrollo de nuestra economía. Por esta razón nos alegramos y nos corresponde en estos momentos iniciales de fijación de posición expresar la satisfacción de que podamos celebrar una sesión de esta naturaleza. Antes de su nombramiento nunca supimos las propuestas del Gobierno para que el Rey designara quién había de ser Gobernador del Banco de España y así poderlo valorar políticamente.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera expresar la posición de mi Grupo en relación con la propuesta que nos ha transmitido el señor Ministro de Economía. Valoramos de forma aceptable la decisión que toma el Gobierno, que transmitirá al Presidente del Gobierno al proponer al Rey el nombramiento como Gobernador del Banco de España al señor Luis Angel Rojo Duque, actual Gobernador. Ello por varias razones: en primer lugar, porque, sin duda, cumple los requisitos que establece hoy la legislación vigente en su artículo 24.1, es un español de reconocida competencia en asuntos monetarios y bancarios, lo cual ningún grupo de esta Cámara ni nadie pone en duda, no he conocido posiciones que cuestionen esta valoración de esta persona. En segundo lugar, porque valoramos positivamente su actuación desde su nombramiento como Gobernador del Banco de España hasta la fecha, en concreto, por sus actuaciones al hacer frente de forma eficaz y competente a importantes problemas aparecidos en sistemas financieros muy recientes. En tercer lugar, este Grupo entiende también acertada la nueva orientación que en el último año se está dando a la política monetaria, de la que el señor Rojo es el máximo responsable de la institución, que tiene por función y competencia administrar esta política monetaria

en lo referente a los tipos de cambio de la peseta en el mercado internacional y la reducción efectiva de los tipos de interés que se ha ido administrando en el último período. Señor Ministro, yo quisiera recordarle que en el artículo 7.º 2 de la Ley que regula la autonomía del Banco de España se establece que éste definirá y ejecutará la política monetaria, con la finalidad primordial de lograr la estabilidad de precios. Sin duda, el objetivo de la estabilidad de precios es el que debe orientar y conducir la actuación del Banco de España. No obstante, acto seguido dice la Ley que, sin perjuicio de este objetivo, la política monetaria apoyará la política económica general del Gobierno. Aquí, señor Ministro, quisiera, aprovechando su presencia en esta sesión informativa, trasladarle una preocupación de nuestro Grupo.

La política monetaria que se está realizando debe mantenerse en la misma dirección que se está ejecutando. No podemos introducirnos en una revisión de esta política monetaria, de forma que pudiéramos retroceder en el pasado para volver a generar algunas incidencias, negativas a nuestro juicio, sobre la evolución de nuestra economía.

Es cierto que ese posible riesgo viene condicionado por la evolución de los mercados internacionales, pero también es cierto que el elemento rígido que nos fuerza a estos ajustes viene dado bastante por el déficit público actual de nuestra economía. Señor Ministro, le transmito que va a ser una exigencia importante de nuestro Grupo en las próximas semanas y meses el que nos comprometamos todos los grupos de esta Cámara a tomar las decisiones necesarias de una forma muy responsable para reducir al máximo posible el déficit público hoy existente. Es la existencia de ese déficit público y la necesidad de financiarlo lo que condiciona en buena parte el margen de maniobra de nuestra política monetaria y lo que el Banco de España pueda entonces realizar.

Por eso, señor Ministro, creemos importante recordarle hoy, en ese nombramiento de ratificación del actual Gobernador y en el fondo de ratificación también política por esta Cámara, por parte de algunos grupos, de la política monetaria que se está administrando, que hay que insistir y poner el acento en la necesidad y en la conveniencia de mantener la evolución y la tendencia que ha tenido la política monetaria administrada en los últimos años; y hacerlo de forma especial porque, de no ser así, difícilmente podremos garantizar ese proceso de recuperación que todos deseamos y en el que nuestro Grupo ha puesto tanto empeño también durante los últimos meses. Ello está condicionado a la eficacia del control del déficit público, que es el que da margen de maniobra para compensar los impactos que el mercado internacional genera sobre la evolución de la peseta y sobre la posible variación de los tipos de interés en nuestro país.

Señor Ministro, insistimos en que debe mantenerse esa política monetaria y en que debe instruirse una política económica por el Gobierno que facilite la administración por parte del Banco de España, de forma totalmente autónoma, de esta política monetaria que garantice la estabilidad de precios. Sin embargo, la política económica que ordene y diseñe el Gobierno debe facilitar esta orientación

que ha iniciado el Banco de España, al frente del cual el señor Rojo ha administrado estos últimos años, a nuestro juicio, una revisión, un cambio de tendencia de esta política monetaria de forma correcta y acertada.

En suma, nuestro Grupo valora positivamente la decisión del Gobierno en cuanto a la persona y el nombramiento del futuro Gobernador para los próximos seis años, valoramos la acción desarrollada en los últimos años y hasta la fecha, pero insistimos en la importancia de mantenernos y de intensificar todavía más esta política monetaria, que es la que nos puede permitir superar la crisis, crear puestos de trabajo y orientarnos hacia los próximos años con mayor estabilidad en nuestro país.

Nada más, señor Presidente, y éstas son en síntesis nuestras posiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALA LEZAMIZ**: Quiero agradecer también la presencia del señor Ministro. Su comparecencia hoy aquí viene a cumplir con el deber de informar al Parlamento, a través de esta Comisión de Economía, sobre el candidato a Gobernador del Banco de España propuesto por el Presidente del Gobierno.

Este requisito fue establecido en la reciente Ley de Autonomía del Banco de España, Ley que, dicho sea de paso, nuestro Grupo Parlamentario no votó a favor por varias razones. Razones justificadas en el debate parlamentario y centradas en las circunstancias acaecidas en el proceso del debate, pero, fundamentalmente, por no recoger las reivindicaciones del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) en lo referente a la participación directa de las comunidades autónomas con competencia en materia financiera en los órganos de gobierno del Banco de España. Al margen de estas consideraciones, el motivo de esta comparecencia es muy concreto y específico y a él me voy a referir, fijando la posición de mi Grupo Parlamentario.

Este importante nombramiento viene a producirse en un momento muy delicado. Los acontecimientos que estamos viviendo en los últimos tiempos y en los cuales están implicadas personas e instituciones financieras del Estado de primer orden, han ocasionado, a mi entender, una pérdida de imagen del Banco de España y del sistema financiero español en general. Esta impresión no es gratuita y está contrastada a través de los indicadores de los mercados financieros internacionales que miden la credibilidad de un sistema financiero. Sin embargo, hoy más que nunca es importante acertar con la persona que sea capaz, por una parte, de restituir el prestigio de la primera institución financiera del Estado, de devolver la credibilidad a los inversores nacionales y extranjeros sobre una institución que tiene que representar la garantía de estabilidad a todo el sistema y que va a desempeñar unas funciones decisivas en la consecución de la política monetaria; que sea capaz de supervisar y controlar a las entidades financieras huyendo de algunas prácticas de probadas consecuencias tan nefastas como las que acabamos de sufrir. Creo que este camino ya se ha emprendido. Creo que el actual Gobernador del

Banco de España está dando pruebas suficientes de estar en la línea que he apuntado.

Para nuestro Grupo Parlamentario el señor Rojo ha demostrado unas condiciones profesionales y humanas que son la garantía necesaria para ocupar la máxima responsabilidad del Banco central español. Profesionalidad avalada por su trabajo al mando de esta Institución en el tiempo que lleva de Gobernador, tiempos difíciles en los que ha tenido que hacer frente a una de las mayores crisis españolas de la historia, como ha sido la crisis de Banesto; crisis cuyo resultado todos conocemos, pero a la que ha sabido reconducir con firmeza y prontitud permitiendo no erosionar más gravemente la imagen del sistema financiero español. Y condiciones humanas —decía— que, salvo que se demuestre lo contrario, hasta el momento están fuera de toda sospecha por lo que respecta a su responsabilidad en el caso que este Parlamento está investigando con referencia a la actuación de su antecesor, el señor Rubio.

Esperamos y deseamos desde nuestro Grupo Parlamentario que esta nueva etapa que comienza en la elaboración y gestión de la política monetaria, a través de la nueva filosofía del Banco central español, alcance los objetivos y cubra las expectativas depositadas en sus nuevas funciones.

Sentimos la marginalidad demostrada en la Cámara hacia la participación de las comunidades autónomas en la gestión de la política monetaria a través de esta Institución, pero somos conscientes de la actual prioridad de devolver al Banco de España y al sistema financiero la imagen que ha tenido y afianzar, en definitiva, todo el sistema financiero del Estado.

Es por ello por lo que nuestro Grupo Parlamentario apoya la candidatura de don Angel Rojo Duque para Gobernador del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro de Economía, quiero darle las gracias por su comparecencia y por la información suministrada.

Coalición Canaria tiene que hacer una primera observación dentro de una línea de política constructiva y de responsabilidad, y aunque no ha sido una fuerza política consultada formalmente por el Gobierno, queremos demostrar que tenemos un sentido de responsabilidad con respecto a estos nombramientos de trascendencia estatal para responder de acuerdo con nuestra conciencia y, como hemos dicho, con nuestra responsabilidad.

En primer lugar, señor Ministro, su comparecencia es por imperativo del artículo 24, párrafo segundo, del punto 1 de la Ley 13/1994. Usted debe informar sobre el candidato no sobre la ley. A mí me ha extrañado que haya empleado bastante tiempo en la exégesis de principios contenidos en la Ley 13/1994 sobre Autonomía del Banco de España y muy poco sobre el candidato, porque el motivo concreto y estricto por imperativo legal es para informar sobre el candidato. No sé si usted ha dado por supuesto que por ser un candidato que repite en el cargo los parlamenta-

rios de esta Comisión y la opinión pública conocen sobradamente el currículum de don Luis Angel Rojo, pero yo quiero despersonalizar en este momento, señor Ministro, mi intervención por respeto incluso a la persona del propio candidato y por quien va a refrendar la propuesta del Presidente del Gobierno, que es el Jefe del Estado.

El propio candidato, cualquiera que fuese, habría merecido un informe sobre el mismo, sobre su currículum. Se basan en unos criterios meramente subjetivos y enunciados en la ley. Su apartado 1 del artículo 24 habla de españoles que tengan reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios. En el mismo sentido, el punto 3, para los seis consejeros, habla de que tengan reconocida competencia en el campo de la economía y el derecho.

Fresco todavía el resultado de la resolución del Tribunal Supremo sobre el Fiscal General del Estado anterior, don Eligio Hernández, las valoraciones subjetivas de este tipo hacen que se entre en el campo de la suspicacia o de la duda, legítima, por lo menos, política y dialécticamente.

Nosotros no ponemos en cuestión la competencia del candidato en asuntos monetarios o bancarios, pero sí nos hubiera gustado un contraste que han tenido que hacer, al menos, fuerzas de la oposición que me han precedido en el uso de la palabra, sobre las circunstancias. A este Gobernador se le puede aplicar la máxima orteguiana de que él es él y sus circunstancias y él es su currículum profesional también, pero sus circunstancias son las que han ocurrido en estos tiempos pasados en el Banco de España ostentando él, tanto el cargo de Gobernador, como anteriormente el de Subgobernador, en la época de don Mariano Rubio. Esto necesita una explicación para que nuestro voto de responsabilidad sea trascendente sobre estas circunstancias y entre más plenamente en la responsabilidad de Estado de cara a la credibilidad del sistema financiero.

¿Por qué digo esto, señor Ministro? Porque en las competencias que la nueva ley señala para el Gobernador hay dos concretas que yo quiero hacer binomiales. Una, la política monetaria, que será siempre un campo de discusión dialéctica según el color de las fuerzas políticas. La política monetaria en España y en cualquier país de economía de libre mercado o no, está siempre en cuestión y es un tema académico, dialéctico, político o puramente economicista. En esto estoy de acuerdo. Pero lo que nos preocupa en este momento no es la política monetaria, sino las competencias y facultades que la nueva ley otorga al Gobernador del Banco de España. Es aquí donde se ha puesto en cuestión esta figura. Los escándalos que vienen de atrás no son de política monetaria, son otras circunstancias que están relacionadas con las competencias inspectoras y de preaviso de la situación financiera de determinadas entidades, que incluso se personifican.

Nosotros —y lo adelanto, señor Ministro—, por esta política de responsabilidad, vamos a apoyar el nombramiento del candidato del Gobierno. Daremos un apoyo con unas condiciones críticas para que el Gobierno las lea y el nuevo Gobernador las tenga en cuenta. O el Gobernador se sienta en el nuevo cargo, al amparo de la nueva ley, en unas circunstancias de higiene administrativa total, o no se va a merecer el Banco de España que empieza a aplicar esta

Ley de Autonomía, la confianza de todo el sistema financiero. El Banco de España, con la nueva ley y el nuevo Gobernador, tiene que ganarse la confianza y la credibilidad del sistema financiero español, de la opinión pública española, y, por supuesto, de la representación política de todas las fuerzas en esta Cámara, señor Ministro.

Cuando se habla de seis consejeros se debe tener un exquisito cuidado en hacer transparentes las circunstancias del Gobernador, del Subgobernador, de todos los órganos gestores de la Inspección del Banco de España, de sus directores generales y hasta de los consejeros, porque lo que no contribuye a la credibilidad del sistema es lo que ha ocurrido con uno de los consejeros actuales del Banco de España que utilizaba información privilegiada para desprenderse de su cartera de valores en Banesto. Estas situaciones contribuyen a un aura de desprestigio, señor Ministro, que es necesario poner en limpio.

En el caso del candidato que presenta el Gobierno, éste tiene también la responsabilidad del Subgobernador, que va a ser nombrado a propuesta del señor Gobernador, tema sobre el que no nos ha hecho ninguna observación el señor Ministro. Como es una pieza clave por las competencias que concede la ley al Subgobernador y a los seis consejeros —y ésta sí que es una competencia directa del Gobierno, a propuesta del señor Ministro de Economía y Hacienda, porque el artículo 24, apartado 3, le da al Gobernador nada más que la capacidad de oír de los labios del Ministro de Economía y Hacienda el nombre de los que vayan a ser elegidos como consejeros en ese grupo de los seis—, esto requiere, señor Ministro, unas palabras suyas al respecto porque sus nombramientos van concadenados a la figura del Gobernador.

Nos gustaría oír un compromiso del Gobierno, a través de su Ministro, del máximo rigor, no solamente respecto a la exigencia de las limitaciones patrimoniales que se señalan en el artículo 28 y las incompatibilidades del artículo 26, sino la idoneidad, dentro de un marco de consenso. Con relación a esta operación legítima y legal del Gobierno, aunque con la crítica de que algunos grupos no hemos sido oídos o consultados —no lo pedimos en relación con el nombramiento de estos seis consejeros—, quisiera manifestar que si en el nombramiento de los nuevos seis consejeros del Banco de España el Gobernador solamente va a ser oído —y esto puede ser una pura figura retórica en la ley— se debe garantizar la adecuación dentro de la autonomía del Banco de España representada por su Gobernador, y un compromiso del Gobierno de la idoneidad, transparencia y garantía de que en estos seis consejeros no podrán darse las circunstancias que se han dado en alguno de los anteriores, aunque en este caso haya dimitido.

Por estas razones —y quiero terminar rápidamente, señor Presidente—, señor Ministro, con este juicio crítico, pero también con un sentido de responsabilidad para que haya un plan que permita tener todos los avales de garantía, credibilidad y confianza en nuestro sistema bancario, recordándole fundamentalmente que esas exigencias de vigilancia interna del comportamiento que pueda haber de cualquier tipo de artificio financiero por conculcación de las leyes financieras, bancarias y crediticias españolas,

junto a la política monetaria, en la que, vuelvo a decir, no voy a entrar, con el nuevo Gobernador del Banco de España sean materia de la más estricta sensibilidad, en la que no caben discusiones académicas: lo es en su honradez o no lo es y, por tanto, no serviría, nosotros damos en este momento un voto de confianza a don Luis Angel Rojo y a la propuesta que tiene que ratificar y firmar el Jefe del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Ministro, quiero agradecerle su comparecencia, pero permítame, ya que estamos a final de curso, en el mes de julio, que le apunte un suspenso en sensibilidad política porque, como ya le ha recordado el señor Mardones, existen grupos parlamentarios que ni siquiera han sido convocados con una llamada, que cuesta 15 pesetas, para haber tenido conocimiento de esta convocatoria por esta vía antes que por la prensa. Eso no obstaculiza nada, pero en mi caso, que represento a cuatro grupos políticos —cito a los que venimos habitualmente al Congreso—, merecería la pena por lo menos haber conocido su opinión, porque obtener el nombramiento del Gobernador del Banco de España con el mayor número de votos positivos creo que también es un éxito para el Gobierno.

Dicho esto, quisiera reconocer la importancia de la reunión de esta Comisión, sobre todo por el contexto en que se produce, ya que a partir de esta Comisión han salido temas como el seguimiento del caso Banesto, la comisión específica relacionada con don Mariano Rubio, cuando a su vez se están produciendo hechos como que las grandes columnas de la banca aparecen y comparecen ante el juez o como que un consejero del Banco de España es expedientado en función de una actuación irregular.

Creo que comenzamos una nueva etapa, que cerramos o deberíamos cerrar el pasado con una cerradura de siete candados y siete llaves y tenemos que empezar un proceso de modernización, sobre todo cuando este Parlamento ha aprobado la Ley de Autonomía del Banco de España y con esa Ley ha situado a esta institución en Europa junto a otras instituciones influyentes en la política económica de la Unión Europea, donde el Banco de España, de alguna forma, va a cumplir un papel bastante preponderante en el futuro.

Por una razón de Estado y un respeto institucional, vamos a apoyar la candidatura que se nos presenta. Pienso que el Gobierno tiene muchos problemas y la candidatura de don Luis Angel Rojo le resuelve uno de ellos. No es solamente eso; también la valía personal o la confianza y credibilidad que esta persona puede aportar es otro elemento relevante.

No estamos del todo satisfechos —ya lo ha dicho mi compañero parlamentario vasco, señor Zabala— con la Ley de Autonomía del Banco de España aprobada, fundamentalmente porque se ha cortado la posibilidad de compartir por las comunidades autónomas con competencias en esta materia una responsabilidad en el órgano de go-

bierno del Banco de España. Llega el momento de actuar con responsabilidad y de dar el apoyo al nombramiento de don Luis Angel Rojo, recordando que estamos apoyando a un hombre que ha vivido el turbio pasado reciente que tiene el Banco de España, o donde, lamentablemente, le han metido, pero que parece ser una garantía de consolidar el Banco dentro de su nuevo «status». Al decir «sí», lo voy a hacer con una serie de condiciones que quisiera dejar encima de esa mesa para que, de alguna forma, fueran tomadas en consideración, en parte por el propio Banco de España y en parte por el Gobierno.

En primer lugar, diré que es necesario realizar una limpieza administrativa importante. El señor Rojo va a tener la posibilidad de cambiar un equipo, de hacer su propio equipo y consideramos que debería ir acompañada de la limpieza correspondiente y de la modernización de personas y de actuaciones administrativas dentro del Banco de España, sobre todo de la aplicación de una clara ética de comportamiento profesional que mantenga la función que se le ha asignado al Banco de España en la Ley que he citado.

En segundo lugar, y haciendo referencia al artículo 7.º, en sus puntos 4 y 5, de esta Ley, la actuación con rigurosidad e independencia ante el sector financiero. Exigir actuaciones claras yo no diría que provocando, ni siquiera interviniendo —son palabras en las que es fácil caer—, pero sí de alguna forma estando vigilantes a que se produzcan los cambios que sean necesarios dentro de las instituciones financieras para la renovación y credibilidad de las instituciones que, en la crisis económica que hemos atravesado y en la crisis del sistema financiero que también estamos terminando de atravesar, vuelvan a dar de alguna forma dinamismo a la economía española, se centren en lo que es su propio negocio y lo ejerzan con calidad.

En tercer lugar, permitir la libertad al nuevo Gobernador en la elección de su equipo. Yo no estoy de acuerdo con las numerosas voces que de alguna forma están poniendo ya valladares al prado, voces que están condicionando hasta la figura del Subgobernador y las decisiones que el propio Gobernador vaya a tomar. Si se le reconoce capacidad para ser Gobernador y presidir una institución como a la que estamos haciendo referencia hoy, creo que se le debe dejar la libertad suficiente como para abordar con su propio equipo el cambio y modernización que necesita el Banco de España, la adecuación a la Ley de Autonomía del Banco de España y esa colaboración con otros bancos centrales europeos.

Finalmente, en la elección de los consejeros del Banco de España, romper con cualquier viso de partidismo y espejismos. Abandonar los renombres, los títulos, las referencias a personas que desde despachos profesionales ponen limitaciones a los patrimonios ajenos a la suyos y dedicarse fundamentalmente a buscar y dar oportunidades a hombres nuevos, que los hay, con conocimientos en materia de economía y de derecho, como exige la Ley, y que son capaces de aportar savia nueva e ideas nuevas a la economía española. En una palabra, colaborar de una vez con ese nuevo Consejo a modernizar el Banco de España, a producir el cambio que se necesita, la adecuación a la co-

laboración con los bancos europeos y modernizar la economía española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Albistur.

Por último, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias al señor Ministro por su comparecencia en esta Comisión, por su esperada comparecencia, en lo que consideramos que es un acto de relevancia, un acto importante para la vida política de este país, puesto que con ella hoy pone en marcha y hace real una Ley que durante demasiado tiempo, quizá, puesto que tuvo que ser aplazada en la anterior legislatura, era esperada dentro del diseño de la arquitectura institucional, sobre todo de las funciones que instituciones básicas del Estado debían desempeñar en el nuevo modelo europeo.

Hoy estamos en ese acto, en un acto que, desde mi punto de vista, empieza a poner de manifiesto y a resaltar las virtudes que, sin duda alguna, están contenidas en la Ley de Autonomía del Banco de España, fundamentalmente porque el debate que estamos celebrando hoy compatibiliza, armoniza un doble objetivo, aparentemente contrapuesto pero que era necesario: dotar de autonomía al Banco de España en las decisiones que afecten a la política monetaria, pero, al mismo tiempo, enriquecerla con situaciones que quizá no existían en la anterior legislación. Por un lado, incrementa de una manera importante la transparencia con la que el Gobierno ejecuta y realiza nada más y nada menos que la decisión de proponer el nombramiento del Gobernador del Banco de España; por otro, introduce elementos de control y de participación del propio Parlamento. Y algo muy importante, corresponsabiliza al conjunto de las fuerzas políticas de una decisión de esa magnitud.

Estamos convencidos de que en este debate, hoy, está ganando fundamentalmente la institución del Banco de España y está ganando también en prestigio y en capacidad operativa la propia figura del que será Gobernador, considerada también de una manera institucional. Además, este debate y esta decisión se están produciendo en momentos extraordinarios, de un gran ruido en el sistema financiero, de tormentas políticas que se han producido, algunas, sin duda alguna, por hechos reales y algunas, sin duda alguna también, producto de la lógica del debate y del combate político entre fuerzas políticas. Unas, razonadas y justificables y otras no, en cualquier caso, han afectado a la imagen y al propio prestigio del Banco de España. Por eso era conveniente cerrar ese período, quizá de interinidad, que se había producido y que podía afectar a las decisiones posteriores que el Banco de España pudiera ir adoptando; también a su propia imagen. Desde nuestro punto de vista era fundamental la estabilidad que al Banco de España y a sus órganos de gobierno podía y debía ofrecer el final de este trámite de propuesta y de consulta a la Cámara.

Somos conscientes también de que este trámite parlamentario no conlleva ninguna votación, es una toma de razón y una toma de posición, lo cual está en la lógica política de lo que son las funciones y el respeto a esas funciones del Ejecutivo. También está en la lógica de lo que es el modo habitual y el procedimiento en la legislación comparada en otros países de nuestro entorno. No obstante, hay un hecho relevante en este debate, aunque no conlleve votación, y es el de poder compartir o, eventualmente, discrepar sobre los criterios que son manejados por parte del Gobierno para elegir esta propuesta; compartir también y, en su caso, discrepar sobre las personas que contiene la propuesta, uniéndose este método, en su espíritu, aunque no en su forma, al procedimiento de elección de miembros de otras importantísimas instituciones del Estado. Dicho de otra manera, se asume con esto un compromiso político en relación a la propuesta del Gobierno sobre el Gobernador del Banco de España. Desde nuestro punto de vista, colocamos la figura del Gobernador y la institución del Banco de España en el mismo nivel de relevancia que tienen otras instituciones básicas para el funcionamiento del Estado.

Por lo tanto, este trámite inaugura una nueva etapa para el Banco de España, le dota de independencia frente a un Gobierno o a un grupo parlamentario y coloca esa decisión en la órbita del debate de la institución parlamentaria. La decisión que adopta el Gobierno, al elevarla hoy a esta Comisión, la convierte en patrimonio político de esta Cámara, la preserva y la pone al margen de acontecimientos políticos o electorales, generando lo que, desde nuestro punto de vista, en un elemento fundamental, clave, para las tareas que debe desarrollar la institución: la estabilidad política en el Banco de España para los próximos seis años.

Una vez realizadas esas reflexiones, y para no incurrir en la crítica que el señor Mardones hacía sobre el poco espacio que dedicábamos a la propia figura del Gobernador, pasaría a fijar la posición de mi Grupo en relación a la propuesta que hace el Ministro, en nombre del Gobierno, sobre el nombre del candidato, sobre el nombre del señor Rojo, sobre el nombre del profesor Rojo. Y, créame, señor Ministro, que para mi Grupo es fácil, por justificable, la posición favorable que vamos a adoptar a la propuesta que hoy se nos eleva. Además, vamos a adoptar una posición favorable, considerando que las razones que mi Grupo parlamentario tiene y que avalan nuestra posición no sólo son compartidas, como se ha podido poner de manifiesto, por un gran número de grupos parlamentarios. Estamos convencidos de que estas razones las comparten también una gran parte de la opinión pública, de los sectores sociales, de los sectores económicos, de los sectores financieros, de la opinión pública nacional y de la opinión pública internacional, de la opinión académica y de la opinión científica. Estamos, sin lugar a dudas, ante la necesidad de avalar una personalidad clave en la vida económica nacional, de España, de los últimos 30 años.

Si se me permite —porque estamos hablando en términos financieros—, digamos que esta operación o este crédito que se nos solicita para el candidato, para el profesor Rojo, es un crédito sin riesgo. Dicho de otra manera, tiene

suficientes garantías para que esta operación pueda ser concedida.

Ante la figura del candidato, del señor Rojo, una gran parte de los Diputados de esta Cámara —entre los que me encuentro— y una inmensa mayoría de esa opinión económica encuentra un tipo de razones que quizás no son institucionales, pero que tampoco sobran en un debate como éste. Son las razones de reconocimiento y de respeto que se deben al maestro, a quien ha ejercido labores de magisterio desde las aulas y, desde mi punto de vista, también, durante mucho tiempo, desde el Banco de España.

Ya entiendo yo que algunos conceptos de teoría económica, de sentido común económico, de conceptos económicos modernos, sean cuerpos extraños y produzcan rechazos en algunas fisiologías políticas; ya lo entiendo yo. En cualquier caso, créame, no es una de las cuestiones que a nosotros nos alejen, todo lo contrario, de esta propuesta.

Obviamente, hecha esta excursión afectiva, no serían exclusivamente éstas —como no podría ser de otra manera— las razones, el afecto o la consideración, que a mi Grupo le llevarían a avalar esta decisión. Hay razones, sin duda alguna, de peso y objetivas que avalan nuestra posición y que, además, queremos dar sin complejos, sin sí pero no. Somos absolutamente conscientes de que las razones que da el Grupo Socialista son las razones del Grupo mayoritario de esta Cámara y que, por tanto, tienen que ir en la línea de colaboración para decidir, para comprometerse —repito— sin complejos. Son razones que el señor Ministro enunciaba también entre las que ha considerado el Gobierno, de una trayectoria profesional intachable y reconocida por todos los ámbitos de este país. Son razones también de experiencia en la propia institución, una institución en la que, sin duda, desde los momentos en que el propio señor Rojo, como Subdirector del Servicio de Estudios del Banco de España —hay que situarse ya hace más de 30 años—, ha venido dándole un conocimiento imprescindible para el buen gobierno de esa institución. Son razones también en orden al papel importante y a su participación en el diseño de la Unión Económica y Monetaria, a las opiniones, a la importancia, a la influencia que su propia personalidad ha tenido en los últimos años en la construcción de la Unión. Son razones, asimismo, que es bueno, de vez en cuando, contrastar. Da la feliz casualidad de que coinciden con la opinión generalizada de este país.

Hay razones que están en el orden de lo ético. Hay una opinión unánime diría —y ahora expresaré la opinión de aquéllos a los que aún les genera alguna duda— sobre la probada y comprobada honestidad personal del candidato que se nos propone.

Hay razones que están en el orden de la coyuntura y del momento político y vienen avaladas por el papel de garantía, de escudo del señor Rojo como Gobernador del Banco de España ante las dificultades por las que ha atravesado esa institución en estos últimos meses. Han sorprendido a mi Grupo las reflexiones que algún grupo parlamentario ha hecho en relación precisamente a ese papel, declaraciones que no calificaré más que de poco responsables en orden a las imputaciones, a las manifestaciones o a las conclusiones que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha an-

tipado ya que va a tener en relación al papel del señor Rojo ante la Comisión del señor Rubio. Me ha sorprendido el nivel de imprudencia en esas declaraciones, pero me ha sorprendido mucho más el nivel de incoherencia de esas declaraciones imputadas al señor Rojo en relación al papel que ha desempeñado en la otra Comisión de investigación que se está produciendo en esta Cámara, que es la no permanente sobre la intervención del Banco de España en relación al Banco Español de Crédito, en la que da la casualidad que hay una declaración institucional aprobada por unanimidad y por unanimidad es por todos los miembros presentes. No sé si los mecanismos de coordinación no funcionaron, pero me gustaría leer la declaración institucional aprobada por unanimidad de esa Comisión, en la que manifiesta su satisfacción por la transparencia, celeridad, objetividad y eficacia de todo el proceso que ha puesto de manifiesto la solidez del sistema financiero español y su capacidad para hacer frente a la crisis, al tiempo que ha afianzado la credibilidad y prestigio del Banco de España, que ha tenido la máxima responsabilidad en la dirección de este proceso.

Es obvio que esta afirmación por unanimidad no se compadece en nada con las lagunas elevadas a la categoría de océano que algún grupo parlamentario ha expuesto en esta Comisión. Por tanto, razones de garantía y del papel importantísimo que el señor Rojo ha desempeñado en estos problemas que ha tenido el Banco de España en los últimos meses.

Hay una razón también que avala al Grupo Parlamentario Socialista para apoyar la candidatura del Gobierno, la de la independencia, no sólo la política, sino la independencia de opinión acreditada por el señor Rojo a lo largo de toda su trayectoria.

Hay razones también de orden subjetivo, pero muy compartidas por el conjunto de los sectores y de las personas que han trabajado en el entorno del señor Rojo en los últimos años y es el propio talante, el talante con el que ha venido haciendo frente a problemas y a retos del propio Banco de España en los últimos años.

Por último, pero no con menos importancia, por la absoluta convicción de mi Grupo de que la figura del señor Rojo como Gobernador del Banco de España para los próximos años hará que la opinión española, que los intereses económicos de este país puedan tener un papel primordial, protagonista, de garantía de la defensa de nuestros intereses en el debate del conjunto de los responsables de bancos centrales de la Unión Europea.

Estas serían nuestras razones, amplias, desde nuestro punto de vista, suficientes. Desde luego, razones que avalan la forma y el fondo de la decisión que hoy se nos trae.

Mi Grupo no quisiera concluir sin agradecer en esta sesión y sin reconocer la posición de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios en este debate; mi Grupo también espera y desea que puedan ser percibidos por la opinión pública como un acto de responsabilidad, de respeto y de consideración, en primer lugar, hacia la institución del Banco de España, hacia las importantísimas tareas que tiene encomendadas por la Ley que hoy empezamos a poner en marcha, por la propia figura del candidato que el

Gobierno propone a esta Cámara y también de reconocimiento al importantísimo equipo de profesionales que viene desarrollando su tarea de una manera irreprochable en los últimos años.

Yo, señor Presidente, no quisiera acabar tampoco sin manifestar algo que, como mi Grupo, repito, viene sin complejos a este debate, no quisiera ahorrar mi felicitación al propio Gobierno por la decisión o por la comunicación de la decisión que ha adoptado, una decisión, sin duda alguna, difícil, pero que, desde nuestro punto de vista, ha sabido compatibilizar con una evidente valentía y responsabilidad, decisión que, obviamente, es acertada a tenor de lo que hoy hemos podido escuchar a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos de la Cámara sus intervenciones. Yo creo que se han desarrollado en un tono enormemente correcto. Y quiero agradecer, a aquellos que consideran que la propuesta del Gobierno es aceptable, razonable, su apoyo.

No voy a entrar en debate sobre elementos de política económica, de política monetaria, que me parece que no corresponden a la sesión de hoy, y sí me centraría en los aspectos específicos que se refieren al Banco y al nombramiento de su Gobernador.

Primero, me gustaría destacar que existe, yo diría, prácticamente unanimidad en cuanto al objetivo que pretendemos. Si el Banco de España inicia su autonomía, autonomía imprescindible para poner en funcionamiento ese doble objetivo, por una parte, de una política monetaria que facilite la reducción o el mantenimiento de tasas de precios bajos y, por lo tanto, luchar contra la inflación y, por otro, un correcto sistema de control y de supervisión financiera, es absolutamente imprescindible que recuperemos credibilidad y prestigio en la institución. Yo creo que el acto que esta Comisión está desarrollando en este momento con un respaldo cuasi unánime, con una sola excepción, al nuevo Gobernador, sin duda alguna, ayuda a esa credibilidad y a ese prestigio.

Segundo, yo creo que existe también prácticamente acuerdo entre la mayoría en que debemos hablar de figuras independientes y profesionales. Y éste es el objetivo del Gobierno en el diseño del nuevo equipo responsable del Banco de España. Yo pienso que la independencia con el Gobernador, persona de la que hoy hablamos, está garantizada, y, en cuanto a la profesionalidad, me parece que está fuera de toda discusión, incluso a pesar de las preocupaciones del señor Mardones.

Es cierto que no he hecho más referencia al señor Rojo en cuanto a su llamemos currículum, entre comillas, porque creía que era sobradamente conocido. Las características del señor Rojo, funcionario de la Administración pública desde 1959, responsable de temas económicos en el

viejo Ministerio de Comercio, catedrático de Universidad desde finales de los años sesenta, funcionario en el Banco de España desde el año 1971, subdirector del Servicio de Estudios, director del Servicio de Estudios, posteriormente Subgobernador y Gobernador del Banco, demuestran una larguísima trayectoria, que creía conocida por todos, como creo también que son conocidas sus aportaciones fundamentales como profesor universitario y sus publicaciones, especialmente en el ámbito de la macroeconomía y, en concreto, de la política monetaria.

Volviendo al tema de la profesionalidad, estoy de acuerdo, y volveré luego a ese punto, en que la profesionalidad no debe afectar única y exclusivamente al Gobernador, sino también al resto de los componentes que deben formar parte del grupo responsable, rector, del Banco de España en la próxima etapa.

Con independencia de estos elementos, en los que me parece que existe un consenso fundamental, diría que en lo que hay también un consenso total —y recojo palabras del señor Frutos— es en lo que ha denominado la honestidad siempre del Gobernador, su capacidad y su coherencia. Creo que éste es un punto que cabe destacar especialmente. Incluso con discrepancias por razones de aplicación de la política por la que se opta en uno o en otro momento, en este punto concreto, repito, la posición de la Comisión es absolutamente unánime.

Es cierto que se han planteado algunas dudas. Por parte de Coalición Canaria se habla de ganar confianza y replantear el tema en su conjunto. Le digo, señor Mardones, que en ese punto concreto puedo comentar algo, pero, diríamos, por fuera de lo que la Ley nos dice, porque la Ley lo que nos dice es que la Comisión debe discutir, analizar o ser informada sobre la propuesta de Gobernador.

Respecto al resto de temas, sería excesivo por mi parte —por eso las referencias que haré tendrán que ser necesariamente genéricas—, sería absolutamente incorrecto, insisto, no cumplir con los trámites establecidos en la Ley de Autonomía, que dice que el Subgobernador será nombrado a propuesta del Gobernador y que, evidentemente, los consejeros serán nombrados después de oír la opinión del Gobernador. Eso quiere decir que no se puede iniciar formalmente ningún procedimiento mientras el Gobernador no esté designado y, en consecuencia, sería irresponsable por mi parte dar ningún nombre ni ninguna referencia en esta Comisión en el momento actual.

Sin embargo, para su tranquilidad sí le voy a decir algo, y respondo también a lo que planteaba el señor Albistur. Primero, Subgobernador del Banco de España será la persona que proponga el Gobernador. El Gobierno, evidentemente, no actuará, digamos, frente a la propuesta del Gobernador del Banco de España, porque estamos convencidos de que nos propondrá una persona razonable, y la persona que proponga, lógicamente, será aquella que forme mejor equipo con él; por tanto, será aceptable para el Gobierno.

Segundo punto, los seis consejeros. Es verdad que estamos trabajando para intentar buscar un grupo de conseje-

ros independientes —y en ese sentido insisto en lo que el señor Albistur decía—, profesionales, implicados con el mundo económico-financiero y jurídico y que, por supuesto, sean coherentes en el funcionamiento global de la institución. Es cierto que el Gobernador será formalmente oído, pero sí puedo decir que, desde luego, el nombramiento se realizará no únicamente oído el Gobernador, sino en un estrecho contacto con él, porque pensamos que es absolutamente imprescindible que el grupo de personas que vaya a hacer funcionar la institución sea compatible y tenga una coherencia con el sistema.

También puedo decirle que, además de esta garantía de idoneidad, sí vamos, evidentemente, a controlar al máximo la garantía en cuanto a incompatibilidades o en cuanto a problemas de otra naturaleza, pero no lo voy a hacer únicamente yo, lo va a hacer el propio Gobernador, que sin duda alguna en estos momentos está especialmente sensibilizado por este problema, dado que es la persona que tiene más interés en defender, como es lógico, el futuro funcionamiento del Banco.

Después de estos comentarios de tipo general, haré algún comentario específico a la intervención de Izquierda Unida. Le diría, simplemente, señor Frutos, que entiendo sus razones, pero que no las comparto. Usted ha hecho dos afirmaciones. Puedo entender perfectamente sus declaraciones sobre la política monetaria y la actuación del Gobernador y puedo entender también perfectamente que la posición de su Grupo sea distinta. Sin embargo, no comparto sus dos referencias a Ibercorp y Banesto. Creo que no es el momento de hablar de esos temas, pero usted ha hecho afirmaciones que no están demostradas. No es el momento, repito, de iniciar la discusión, pero hubiera preferido que menciones de este tipo no se hubieran producido. No obstante, he entendido bien su mensaje y he entendido bien que usted en ningún caso pone en duda la persona de don Luis Angel Rojo, aunque no comparta sus actuaciones en términos políticos.

Dicho esto, quiero agradecer a todos los grupos su participación y este apoyo prácticamente unánime que se da a la persona de don Luis Angel Rojo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Dado que yo no puedo participar de manera formal en el debate —aunque no le faltan ganas al Presidente en algún momento determinado—, quiero sumarme a la felicitación anticipada del nombramiento del señor Rojo, y ello además de por las razones que he podido escuchar aquí, por una que, como Presidente de esta Comisión, creo que responderá al criterio mayoritario de SS. SS., y es por su colaboración permanente en el trabajo parlamentario de esta Cámara, como ha venido demostrando en los últimos meses y espero que siga demostrando en los próximos años.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961